

NOTAS BÁSICAS SOBRE LA CONFERENCIA

“MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD: Análisis de diferentes iniciativas y circunstancias.
Ideas para una mejora real”

Mejorar la empleabilidad se está convirtiendo en un asunto de enorme importancia para muchas personas, al que quizá se banaliza demasiado con argumentos reiterados y casi de calado propagandístico de entorno político, electoral o sindical.

Y en ocasiones la mejora de la empleabilidad no consistirá tanto en ocupar al desempleado, como en saber no perder o mejorar y retener el talento de aquél a quien tenemos ya trabajando.

Los esfuerzos legislativos por intentar aumentar en nivel de ocupación y mitigar los perniciosos efectos del desempleo, se traducen en un cúmulo de propuestas que en ocasiones no van más allá del papel en el que están escritas, perdidas entre la maraña de normativa y constantes cambios, cada cual con mejor intención pero con menos resultados.

La voluntad del legislador nos debe llevar a reflexionar sobre la utilidad real de estas iniciativas y si las mismas se están aprovechando adecuadamente. Cómo poder dar un adecuado servicio de orientación que mejore la empleabilidad de quien se encuentre en desempleo, aprovechando además las iniciativas legislativas de fomento y creación del mismo.

Un vistazo al panorama actual nos obliga a reconsiderar muchas de estas iniciativas llevadas a cabo, especialmente en el entorno formativo, que debe ser reestructurado y dirigido hacia nuevos objetivos desde todos los frentes: institucional, empresarial y de formación ocupacional.

La retención del talento de los trabajadores debe convertirse, a su vez, en un mecanismo de satisfacción del trabajador y de prevención ante el desempleo. Evitar el desempleo antes de que se produzca es la mejor herramienta para mejorar la empleabilidad. Y ello debe hacernos reconsiderar diversos aspectos de nuestro actual derecho laboral y sus modalidades de contratación.